



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tome CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de julio de 1996  
No. 7

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza a la C. Magdalena González Nuño, el cambio de uso del suelo de habitacional de alta densidad (H4) a deportivo y comercio, para el solo efecto de instalar una cancha de futbol rápido en un predio con superficie de 1,016.43 metros cuadrados, ubicado en la calle de las Rosas No. 12, manzana 35, lote 2, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3162, 2940, 769-A1, 770-A1, 774-A1, 3201, 3202, 3203, 3204, 3199, 780-A1, 779-A1, 3187, 3188, 3190, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3186, 775-A1, 776-A1 y 777-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3189, 3188, 3200, 3185, 778-A1, 3191, 3013 y 781-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que la C. Magdalena González Nuño mediante escrito de fecha 6 de Febrero de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de alta densidad (H4) para la instalación de una cancha de futbol rápido, en un predio con una superficie de 1,016.43 M2, el cual se encuentra ubicado en calle de las Rosas No. 12, Manzana 35, Lote 2, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México

- Que acreditó la propiedad del inmueble objeto de la presente autorización mediante escritura No. 62,425 de fecha 25 de Febrero de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 9 del Distrito Federal que contiene la adjudicación de bienes hereditarios a su favor, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 129-132, volumen 713, libro primero, sección primera de fecha 18 de Diciembre 1986.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de alta densidad (H4).

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo, el párrafo tercero del artículo citado señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo para la instalación de una cancha de fútbol rápido, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Naucalpan expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo solicitado, en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 24 de Julio de 1995, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento, con fecha 4 de agosto de 1995.

- Que cuenta también con el Dictamen de Impacto Urbano No. EIU/111/96 de fecha 19 de abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las normas de uso y ocupación del suelo a que deberá dar cumplimiento.

- Que asimismo cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DGV/1087/94 de fecha 2 de Diciembre de 1994, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, el cual señala las obras a las que deberá dar cumplimiento.

- Que la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de ecología del Gobierno del Estado de México, emitió favorablemente el correspondiente dictamen de impacto ambiental mediante oficio No. DGNRIA/OF 046/94 de fecha 29 de Septiembre de 1994.

- Que mediante oficio No. SO/319/96, de fecha 23 de abril de 1996, el C. Subdirector de Operación del Organismo Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación del Servicio de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, expidió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

## A C U E R D O

**PRIMERO:** Se autoriza a la C. Magdalena González Nuño, el cambio de uso del suelo de habitacional de alta densidad (H4) a Deportivo y Comercio para el solo efecto de instalar una cancha de fútbol rápido, en un predio con superficie de 1,016.43 M2, ubicado en calle de las Rosas No. 12, Manzana 35, Lote 2, Colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México.

**SEGUNDO:** Para dedicar el predio a que se refiere el punto anterior a la instalación de una cancha de fútbol rápido, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a las condicionantes establecidas en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/111/96 de fecha 19 de Abril de 1996, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, así como a las obligaciones contenidas en el oficio No. SO/319/96 de fecha 23 de Abril de 1996 emitido por el Organismo Descentralizado de Carácter Municipal para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.

**QUINTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a las obras de incorporación vial establecidas en el oficio No. DGV/1087/94 de fecha 2 de Diciembre de 1994 expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

**SEXTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado

**SEPTIMO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**OCTAVO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**NOVENO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 923.88 (NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica.

**DECIMO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno .

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA**  
RUBRICA.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 647/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EULALIA LOPEZ VDA. DE CARDENAS, se señalaron las trece horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un vehiculo marca Chevrolet tipo Pick Up 350, color de caseta crema y carroceria color grs, con placas de circulación LW-6049 del Estado de México, en regular estado de uso.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y citese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio del mueble. El Oro de Hidalgo, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3162.-8, 9 y 10 julio.

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JUANA IGLESIAS ALVARADO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 279/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Milpanquiahua, ubicado en la calle Alvaro Obregón número 15, del pueblo de Huitznáhuac, perteneciente al Municipio de Chiautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.14 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 5.00 m con Felipe Romero, ahora Eduardo Romero, al oriente: 25.55 m con Everardo Anzures Pacheco, al poniente: 24.35 m con Eulalia Iglesias Alvarado, con una superficie total de 126.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

2940.-25 junio, 9 y 23 julio.

---

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente marcado con el número 314/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS ESPARZA ESPARZA Y ELIZABETH RUTH NOEMI REBOLLAR

ROBLES, en contra de RAFAEL VAZQUEZ, se señalan las once horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en tercera almoneda el remate del bien ubicado en la calle de Mar Mediterráneo número oficial cincuenta y cuatro, lote veinticuatro, manzana treinta y uno, colonia Lomas Lindas, segunda sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, ordenándose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, que lo es la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del veinte por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, en los estrados del juzgado y en la Administración de Rentas del Estado, debiendo mediar entre la publicación y la audiencia un término no menor de siete días, se expide a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israde.-Rúbrica.

769-A1.-9 julio.

---

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 563/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SORIANO DIAZ JESUS FRANCISCO Y AVILA SANCHEZ ALMA DELIA en contra de LEONCIO VALDEZ BASALDUA, el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día dos de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Querétaro esquina con Cartagena sin número oficial, colonia Libertad, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en que fue valuado, debiéndose anunciar su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y mediante avisos que se fijen en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convoca a postores. Dado a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

770-A1.-9, 12 Y 17 julio.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. MARIA TERESA PEREZ OLMOS.

El señor JOSE GERARDO ESPINOSA GUZMAN, le demanda en el expediente número 298/96-2, el divorcio necesario por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el Ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a la ciudadana MARIA TERESA PEREZ OLMOS, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y al mismo que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por

apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y de este edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en este lugar.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

774-A1.-9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 455/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CELIA BERTHA DE LA MORA BARRAGAN, en contra de ANTONIO RIVERA JUAREZ, se han señalado las once horas del treinta y uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de una camioneta marca Ford, Tipo Pick Up, modelo 1994, color: azul rey con gris, con número de placas LHS 1530, No. de serie 3FTEF25N9RM01792, capacidad de carga una tonelada con caseta color aluminio. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México a 20 de junio de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

3201.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcada con el número 1685/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ MORALES, Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de LUIS ANTONIO ALBARRAN MEJIA, MAGDALENA MEJIA MEJIA Y LUIS ANTONIO ALBARRAN OLIVARES, por auto de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Hacienda de Huatulco número 112, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 21.41 m con lote número 8; sureste: 17.94 m con calle Hacienda de Huatulco; suroeste: 21.50 m con lote número 10; noroeste: 17.37 m con lote número 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1038 Bis-7228, del volumen 310 a fojas 112, en el libro primero, sección primera, de fecha 08 de agosto de 1991, con una superficie 378.60 metros cuadrados, otro inmueble ubicado en la Vialidad Adolfo López Mateos No. 1513, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.85 m con carretera actualmente Vialidad Adolfo López Mateos número 1513 San Mateo Oxtotitlán municipio de Toluca, México,

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.85 m con carretera actualmente Vialidad Adolfo López M.; al sur: 3.70 m con Arnulfo Rocha, al oriente: 51.30 con Salvador Hernández, al poniente 49.75 m con Moisés Mejía Mejía, con una superficie 620.19 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 369-119 del volumen 289, a fojas 93, en el libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1990. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate del cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$ 426,416.40 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 40/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en la calle de Hacienda de Huatulco número 112, colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, respecto del ubicado en la Vialidad Adolfo López Mateos número 1513, San Mateo Oxtotitlán de este municipio, se le asigna la cantidad de \$ 294,068.48 (DOSCIENOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3202.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 1890/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ahora HECTOR ARCE MORENO apoderado de BANCO UNION S.A. en contra de JESUS JUAN PEREZ MONDRAGON Y OBDULIA GOVA FLORES, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza número 619, colonia Moderna de la cruz de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 20.10 m con calle Alberto Violante Pérez; al sureste: 29.29 m con lote número 3 y 2; al noroeste: 20.10 m con lote 22; al suroeste: 29.95 m con calle Jesús Carranza, con una superficie de 602.00 metros cuadrados, inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n., en Cacalomacán, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón; al sur: 29.00 m con calle Constituyentes; al oriente: 24.35 m con Bernardo Urbina; al poniente: 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón, con una superficie de 718.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 766,800.00 (SETECIENOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoque postores.-Toluca, México, a 5 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

3203.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2282/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE LEAL ROBLES, en

contra de MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ, la C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda de remate los muebles consistentes en un televisor de blanco y negro de veinte pulgadas sin marca, de material plástico color negro en malas condiciones físicas; una radiograbadora portátil marca General Electric, modelo 3-6690A con número de serie 212181, tocacintas de doble cassette, radio AM. FM, ecualizador de cinco bandas, dos bocinas desmontables en regulares condiciones de uso, una radiograbadora marca Goldstar, con compac disc, modelo CA-910A, número de serie K40100409 de doble carretera radio AM FM, ecualizador de tres bandas, dos bocinas desmontables en regulares condiciones de funcionamiento; un equipo modular marca Fisher, mueble de lámina negro, modelo PH-D5500, número de serie 2M-516456040, integrado por tocacintas con doble cassette radio AM FM, con compac disc para un, dos bocinas desmontables, en regulares condiciones de uso; un anillo de graduación, color de oro blanco, con una piedra al centro de color granate y un escudo que tiene la leyenda de Escuela Superior de Comercio, en regulares condiciones de uso; con un valor de (MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta y uno de julio del año en curso; ordenándose las publicaciones, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

3204.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp 327/96, JOSE LUIS ZAVALA GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado El Corral, ubicado en Tenango del Aire, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.00 mts. con Juana Vargas; sur: 12.00 mts. con Gabriela Vargas; oriente: 8.00 mts. con Gerardo Castro y Gabriela Vargas; poniente: 8.00 mts. con Avenida Revolución Poniente, y una superficie total de 96.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3199.-9, 23 julio y 6 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1474/95, SALVADOR RAMIREZ LOPEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, de usucapación, en contra de MIGUEL RIVACOBA MARIN y SALVADOR AMIEVA NORIEGA, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 118, de la colonia Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 10, al sur: 20.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: en 10.00 m con calle 26, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194, del código de procedimientos

civiles, emplácese por este conducto al demandado para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones aún las personales, en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden las presentes a los 29 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

780-A1.-9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 557/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. de C.V., en contra de JOSE ARTURO DE LA TORRE, se han señalado las 12:00 horas del día 31 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en: un vehículo automotor, marca Chrysler Ram Charger 4X2 Limited, modelo 1993, placas LHB-9337, motor Hecho en México, serie PM144561, color cobre oscuro en combinación con color miel, pintura en buen estado, llantas en buen estado, cristales y espejos completos, en buenas condiciones mecánicas y eléctricas en general, interiores en buen estado, exterior en buen estado, el cual se le ha fijado un precio de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Cuautitlán, México, a 3 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

779-A1.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 893/94-1 promovido por BANOBRAS S.N.C. en contra de JOSE OCHOA ARREOLA y TOMAS LOPEZ MAYO, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día treinta de julio del año en curso para la celebración del remate de la Cuarta Almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en lote uno, manzana cuarenta y siete, Primera L. de la calle Terremotes, Colonia Bellavista, Cuautitlán Izcalli Estado de México, con los siguientes datos de inscripción, Partida 755, volumen 181, libro I, Sección I de fecha de inscripción veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, y con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 35.83 mts. con la misma calle; al norte: en 6.07 mts. con la segunda calle de Terremotes, al sureste: en 25.59 mts. con lote 15 y 16; al noreste: en 30.00 mts. con lote 2 teniendo una

superficie de cuatrocientos setenta y cuatro punto cinco metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N.), con deducción del diez por ciento, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial; y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3187.-9 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1185/96, promovido por LIC. PABLO ESPINOSA MARQUEZ, LIC. ELISEO ESPINOSA GALVEZ, endosatarios en procuración de ALFREDO VENADO ESPINOSA, en contra de ISRAEL GUEVARA GONZALEZ, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, se han señalado las once horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Automóvil Marca Volkswagen, tipo sedan clásico, modelo 1994, color rojo, placas LHH4135, del Estado de México número de motor, ACD158318. Número de serie 11R0085414, sirviendo como base la cantidad de DIECINUEVE MIL PESOS, cantidad resultante del peritaje que obra en autos, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad que se menciona, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

3188.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número: 565/96.  
TERCERA SECRETARIA.

TERESO LOPEZ MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tlacopilco", ubicado en el poblado de Santo Tomás Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.40 metros y linda con Tomás López López, al sur: 101.00 metros y linda con Daniel Martínez, al oriente: 21.30 metros y linda con camino, al poniente: 24.40 metros linda con Barranquilla, con superficie de: 2,243.57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3190.-9, 23 julio y 6 agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1606/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H., S.A., en contra de ARMANDO ALVA CAMACHO Y ESTHER SOLIS VERBONNEN, se señalaron las doce horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Sur 111, Número 1707, Colonia Aeronáutica Militar, delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 mts. con lote 24; al sur: 16.00 m. con lote 22, al oriente: 7.446 m. con calle sur 111, al poniente: 7.446 con lote 5.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado, citando a la parte demandada y acreedores así como a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera designada por los peritos nombrados en autos.-Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3192.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 35/1996. Ejecutivo Mercantil, CONFIA, S.A., contra MARIA DE LA CRUZ PINEDA SALGADO Y JUAN CARLOS PINEDA SALGADO, Primera Almoneda: diez horas, catorce de agosto del año en curso, vehículo marca Nissan, modelo 1992, Tipo Tsuru II GSX, placas LGZ8162, MEX. MEX., color gris oxford, metálico con franja gris y roja. No. de motor E16457557 M, No. de serie 2 BLB 13-15879, tiene un golpe en la parte delantera que fue reparado, las llantas cuentan con un cuarto de vida y tienen rines de magnesio, estéreo original, cuenta con 48091 Km. de recorrido, las condiciones de este vehículo son regulares.-BASE: VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.-Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3193.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE Núm: 638/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ALBERTO MARTINEZ NIEVES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Buena Vista", ubicado en la población de San Bernardino, Texcoco, México, que mide y linda al norte: 12.00 mts. con José Morales Pérez, al sur: 12.00 mts. con Pedro Alvarado Martínez y María Mayorga

Martínez; al oriente: 25.00 mts. con Pedro Alvarado y María Mayorga Martínez; al poniente: 25.00 mts. con Elías Taboada Rivera. con una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, México, a veinte de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3194.-9, 23 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 804/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOPLAN S. DE R.L. en contra de COPASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda al norte: 6.00 mts. con lote número 4, al sur: 6.00 mts. con lote número 4, al oriente: 5.00 mts. con la calle Jesús Díaz, y al poniente: 5.00 mts. con lote número 4. Con una superficie aproximada de: 30.00 mts. del bien inmueble ubicado en calle Jesús Díaz, manzana 6, lote 7 Colonia ampliación Gabriel Hernández, de la Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a los primeros días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3195.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por COLONIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GUSTAVO SEGURA FONSECA, por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis se señalaron las nueve horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Noé Pérez Ploquinta, número 125, esquina con calle Rodolfo Sánchez, Colonia Morelos, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, que son: al norte: 16.70 metros con lote 4, al sur: 16.70 metros con calle Rodolfo Sánchez, al oriente: 17.80 metros con lote 1, y al poniente: 17.80 metros con calle Noé Pérez; con una superficie total de: 297.26 metros cuadrados; por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate

siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos que es la cantidad de: \$ 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de julio de 1996.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3196.-9, 12 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 486/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de MARIA ZEPEDA XINGU Y GREGORIO REYES PUERTA, se señalaron las trece horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 48, en el Poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., casa habitación cuyos datos registrales son: Volúmen 522, del Libro Primero de la Sección Primeras de la Partida No. 541-4697 a fojas 63, de fecha 31 de marzo de 1992. Con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas, la primera de: 9.26 mts. la segunda de: 7.34 mts. con Ruperto Consuelo; al sur: en dos líneas, la primera de: 3.38 mts. con José Zepeda; la segunda: 13.90 mts. con calle de Independencia; al oriente: en dos líneas, la primera: 16.70 mts. y la segunda: 22.72 mts. con José Zepeda con una superficie total de 406.56 mts. cuadrados y consta de casa habitación en un nivel y planta alta en construcción a base de un pasillo central del lado derecho una sala comedor lado izquierdo, cocina, dos recámaras, un baño, dos locales comerciales con bodega y en la parte posterior un cuarto para sacrificar animales y procesar manteca de cerdo y corral, tipo de construcción moderna y económica, edad aproximada de la construcción 8 años, vida útil remanente es de 30 años con mantenimiento.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez así como a través del aviso que se fije en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores citándose a los acreedores por medio de este edicto, citación que surtirá los efectos legales a que haya lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento.-Toluca, Méx., a 3 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.-Rúbrica.

3197.-9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 480/95-3, de este juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMADA DELIA ROSAS MARTINEZ Y FERNANDO TRUJILLO RIZO, en su carácter de apoderados legales de la Empresa denominada "FABRICACION DE CARROCERIAS Y CONVERSIONES, S.A. DE C.V.", en contra de JORGE GERARDO RODRIGUEZ LORETO, por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, se señalan las: trece horas



con treinta minutos del día quince de agosto del año que transcurre, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, una camioneta Pick-Up Cheyene, marca Chevrolet, modelo 1989, motor número KM104608M, serie número 3GCEC30L9. Registro Federal de Automóviles 8828526, Color Blanco, Placas de Circulación LGC2646, sirviendo para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, convocándose postores y debiéndose publicar éste Edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Se expide a los dos días de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

3186.-9, 10 y 11 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A.

FRANCISCO SUAREZ SANCHEZ Y GUADALUPE RAMIREZ ALTAMIRANO, han promovido en su contra, ante éste juzgado, bajo el número de expediente 1347/95-1 juicio ordinario Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 51, de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección prados de Ecatepec, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, de éste distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Av. Prados del Norte; al sur: 12.00 m con lote cuarenta y nueve; al oriente: 11.50 m con lote cincuenta; y al poniente: 11.50 m con calle Olivo, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de éste edicto, comparezca ante éste tribunal a personarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le proviene para que señale su domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

775-A1.- 9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ, promoviendo en el expediente número 1004/95 en vía ordinario civil, en contra de INMOBILIARIA ESTRELLA, S.A. la usucapión, respecto del inmueble marcado con los lotes 48 y 49 de la manzana 808, de la colonia Unidad Morelos, tercera sección, Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: lote 48; al norte: 18.00 m con lote 49; al sur: 18.00 m con lote 47; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con calle 108, con una superficie aproximada de 144 metros cuadrados lote 49.- al

norte: 18.00 m con lote 50; al sur, 18.00 m con lote 48, al oriente; 8.00 m con lote 4 al poniente: 8.00 m con calle 108, con una superficie aproximada de 144.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse por conducto de su representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, previéndosele que si pasado ese término del emplazamiento no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de Procedimientos Civiles. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis - Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

776-A1.- 9, 19 y 31 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 886/92-2, relativo al juicio ordinario civil-reivindicatorio, promovido por CELESTINO TORRIJOS JIMENEZ, en contra de JUAN PEZA GARCIA, se han señalado las trece horas del doce de agosto del presente año, para que tenga verificativo, la séptima Almoneda de Remate en éste juicio, consistente en un terreno y construcción, denominado "Tolentino" sito en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.65 m, 81.60 m y 49.50 m con Cana Auxiliar; al sur: en 41.00 m con Pedro Bustos; al oriente: en 7.55 m 0.65 m, con Juan Bustos; y al poniente: en 66.55 con Ana Vázquez y Cruz Torrijos, con una superficie de seis mil trescientos cincuenta y siete metros, doce centímetros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de ciento un mil quinientos pesos M.N. con deducción del sesenta por ciento, por tratarse de séptima almoneda.

Para su publicación por una soia vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Tribunal. Se expiden a los primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

777-A1.- 9 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 7381/96, FRANCISCO CRUZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado el "Panteón" en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Cruz Cuenca; al sur: 20.00 m con Fidel Sánchez; al oriente: 20.00 m con Alfonso Gerónimo Avila; al poniente: 20.00 m con Andador Lic. José Antonio Muñoz Samayoa. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 17 de junio de 1996.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3189.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 7296/96, MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido, San José Las Lomas, Temoaya, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Enrique Iglesias; al sur: 119.80 m con Lucio Hernández; al oriente: 163.50 m con camino vecinal; y al poniente: 5 líneas: 92.00; 27.10; 36.90; 45.50 y 14.60 m con camino a Toluca. Con una superficie aproximada de 13,267.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 7 de junio de 1996.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3198.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 7297/96, MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido, San José Las Lomas, Temoaya, México, el cual mide y linda: al norte: 141.70 m con Enrique Iglesias; al sur: 92.10 m con Lucio Hernández; al oriente: 90.50 m con camino a Toluca; y al poniente: 81.70 m con Nicolás Valdes. Con una superficie aproximada de 10,065.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 7 de junio de 1996.- El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

3198.- 9, 12 y 17 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3807/96, PATIÑO GONZALEZ GONZALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Magdalena Panoaya, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.80 m con María de Cornejo; al sur: 17.60 m Felipe Mejía González; al oriente: 13.00 m con callejón Francisco I. Madero; al poniente: 13.70 m con José Jiménez Rivera. Teniendo una superficie total aproximada de 249.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 1º de julio de 1996.- El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

3200.- 9, 12 y 17 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 421/96, JESUS GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 133.00 m con Pedro Vázquez Flores; al sur: 100.30 m con Sr. Isabel Enriquez; al oriente: 69.40 m con camino vecinal; al poniente: 31.75 m con Jesús García. Superficie aproximada de: 5,899.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 1042/96, MANUEL AYALA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana del barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.90 m con Isabel Gómez Hernández; al sur: 7.90 m con Donaciano Moreno; al oriente: 12.75 m con Isabel Gómez Hernández; al poniente: 12.75 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 100.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 1044/96, JOSE GILBERTO HERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.80 m con José Guillermo Manuel Heras; al sur: 24.45 m con Juan Manuel Heras Ramírez; al oriente: 8.55 m con calle Prolongación Venustiano Carranza; al poniente: 6.05 m con Esther Alvarez. Superficie aproximada de: 179.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 572/96, JOSE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del plan de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Hipólito González Lugo; al sur: 120.00 m con Arroyo de los cualones; al oriente: 232.00 m con Miguel Ayala; al poniente: 300.00 m con familia Hernández. Superficie aproximada de: 25,768.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 26 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 413/96, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 340.00 m con Soledad Domínguez; al sur: 340.00 m con Gustavo Sotelo; al oriente: 25.00 m con carretera; al poniente: 25.00 m con suc. del finado Vicente Carreño. Superficie aproximada de: 8,500.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

Exp. 416/96, SALVADOR MARTINEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en plan de San Francisco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 140.60 m con Lino Beltrán; al sur: cuatro líneas 33.00, 41.50, 41.50 y 62.18 m con Genaro Estrada. Plácida Arizmendi, Eleazar Estrada y J. Guadalupe Beltrán; al oriente: tres líneas 39.57, 41.50 y 41.50 m con Lino Beltrán, J. Guadalupe Beltrán y Plácida Arizmendi; al poniente: dos líneas 86.90 y 41.50 m con calle Nacional y Plácida Arizmendi. Superficie aproximada de: 9,206.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 6 de marzo de 1996.- El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3185.- 9, 12 y 17 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 616/96, ROSALIA ORIHUELA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No 28, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango de Valle, mide y linda: al norte: 12.70 m con calle Alvaro Obregón, al sur: 12.20 m con Ponciano Orihuela Gómez; al oriente: 31.30 m con Julio Orihuela Vargas; al poniente: 31.00 m con Sabino Arias Torres. Superficie aproximada de: 377.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3185.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 613/96, RAMON FLORES ZIMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Concepción Caotipac, Denominado "La Lomita Grande", municipio de Calimaya, distrito de Tenango de Valle, mide y linda: al norte: dos líneas: 40.00 m con Félix Cabrera y 12.00 m con Gregoria Alarcón, al sur: tres líneas: 11.00 m con Rafael Gálvez, 8.60 m con 33.00 m con Juan Linas; al oriente: tres líneas: 70.00 m, 72.00 m con Gregoria Alarcón y 7.40 m con Juan Linas; al poniente: dos líneas: 74.00 m con Agustín Valle y 75.70 m con Rafael Gálvez. Superficie aproximada de: 5,900 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3185.-9, 12 y 17 julio.

Exp. 614/96, JESUS GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero S/N, Santiago Cuaxutenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango de Valle, mide y linda: al norte: 41.60 m con Río Santiaguito, al sur: tres líneas: 9.65 m con Agustín Serrano, 15.26 m con Eulalio Serrano Soto, 16.04 m con calle de Guerrero; al oriente: 60.00 m con Jesús Gómez Góngora; al poniente: dos líneas: 66.55 m con Amado Serrano C., 15.00 m con Eulalio Serrano Soto. Superficie aproximada de: 2,371.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3185.-9, 12 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40  
TLALNEPANTLA, MEX.**

**INMOBILIARIA POLIJARSU, S.A.  
AVISO DE TRANSFORMACION**

El C. LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, titular de la Notaría Número 40 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, informa que por escritura pública número 18,018, del volumen 458 ordinario, de fecha 4 de junio del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito, se protocolizó una acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA POLIJARSU, S.A., por virtud de la cual se transformó la sociedad en una

Sociedad Anónima de Capital Variable, habiéndose fijado como capital mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$ 80,000.00, lo que se informa para los efectos a que haya lugar.

Naucalpan de Juárez, México, 27 de junio de 1996.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

778-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE REPUDACION DE DERECHOS HEREDITARIOS,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y  
DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA DE DON SALVADOR ORTEGA URIBE.**

Por instrumento número 16,865, extendido el 27 de junio de 1996, ante mí y en el protocolo a mi cargo, Doña AGUSTINA ALVAREZ LOPEZ, en su calidad de concubina, repudió a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en la sucesión del finado Don SALVADOR ORTEGA URIBE, por otro lado, Doña REMEDIOS PATRICIA, Don MIGUEL, Doña MA. DE LA LUZ y Doña HORTENCIA de apellidos ORTEGA ALVAREZ, en su calidad de hijos, fueron reconocidos como únicos y universales herederos del mencionado Don SALVADOR ORTEGA URIBE, aceptaron la herencia, se reconocieron reciprocamente sus derechos hereditarios y designaron albacea a Doña REMEDIOS PATRICIA ORTEGA ALVAREZ, quien en ese acto aceptó y protesto el cargo, mismo que le fue discernido y quien manifestó que de inmediato procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo anterior se hace del conocimiento de los interesados, para que en su caso y en los términos de ley, deduzcan cualquier derecho que tuvieren en relación a la sucesión.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE  
CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

3191.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 4  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 70627 Setenta mil seiscientos veintisiete, de fecha trece de junio del año en cursos, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes de la señorita MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA RUBIO, por medio de la cual la señorita ROSA DELFINA GUADARRAMA RUBIO, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.  
Toluca, Méx., a 14 de Junio de 1996.

NOTARIO PÚBLICO NO. 4  
LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-Rúbrica.  
LEMV-541185-TF7

3013.-28 junio y 9 julio.

**BIES Y MAQUILA FABIOLA, S.A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEX.  
S E G U N D A C O N V O C A T O R I A**

En virtud de no estar presente el quórum legal, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de julio del año en curso a las 17:30 horas en el domicilio social de la empresa, ubicado en Av. Santa Cecilia (Alfredo del Mazo Vélez), lote 9, Manzana 462, Col. Tenayo, Calle Tenochtitlán No. 80, C.P. 54140, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, donde se desahogará el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia.
2. Discusión y aprobación en su caso de la revocación o ratificación en su caso del administrador único.
3. Discusión y aprobación en su caso del nombramiento de un nuevo administrador único.
4. Asuntos conexos y anexos a los dos puntos anteriores y asuntos varios.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisionales en las oficinas de la sociedad, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la fecha señalada, para que tenga verificativo la Asamblea.

Rogamos su puntualidad y esperamos su asistencia.  
C.P. FRANCISCO ZERMEÑO GONZALEZ.-Rúbrica.  
COMISARIO.  
Naucalpan de Juárez, a 5 de julio de 1996.

781-A1.-9 julio.